

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL

El día siete de noviembre de dos mil catorce a las diez horas, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples de Casa Presidencial, los miembros que conforman el Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, estando presentes: Lic. Roberto Lorenzana Durán, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia y Coordinador del Consejo; Dra. Elvia Violeta Menjívar, Ministra de Salud; Lic. Carlos Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda; Ing. Carlos Mauricio Canjura, Ministro de Educación; Dra. Luz Estrella Rodríguez, Viceministra de Economía; Dr. Oscar Cabrera Melgar, Presidente del Banco Central de Reserva y Licda. Marta Evelyn de Rivera, Vicepresidenta del Banco Central de Reserva.

Participaron como invitados en la sesión del Consejo el Lic. Hugo Flores, Viceministro de Agricultura y Ganadería; Ing. German López; Ing. Rene Núñez Técnicos del CENTA; Ing. Luis Napoleón Torres Berríos; Lic. Williams Alfredo Vásquez Osorio Técnicos del MAG; Licda. Tania Cedillos de González, Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Inclusión Social y Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Alimentación Escolar; Ing. Leonardo Quiroa, Gerente de Alimentación y Salud Escolar del Ministerio de Educación; Ing. José Francisco Marroquín, Director Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación y Coordinador del Comité Consultivo de Becas FANTEL, y Lic. Gustavo López, Jefe UACI de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia y de la UACI Administrativa desconcentrada de FANTEL ad honorem.

Una vez aprobado el quórum correspondiente de los miembros del Consejo, se procedió a celebrar la reunión programada para este día de acuerdo a la siguiente agenda:

1. **Recomendación del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Artesanal de suscribir un nuevo Convenio FANTEL-CONAMYPE.**
2. **Informe de avance del Proyecto de "Agricultura Sostenible en Zonas Afectadas por la Sequía en El Salvador".**
3. **Presentación del quinto informe trimestral del período 14 de marzo al 13 de junio de 2014, Convenio CENTA-FANTEL 2013-2014.**
4. **Nombramiento del Comité Consultivo del Área de Alimentación Escolar.**
5. **Nombramiento del Comité Consultivo del Área de Becas de Educación Superior.**
6. **Informe Técnico de Ejecución del Proyecto "Refrigerio Escolar para Estudiantes de Centros Escolares de los Departamentos de Morazán, Chalatenango y Ahuachapán" correspondiente al período enero – junio 2014.**
7. **Informe de Auditoría Financiera al convenio de Servicio para la Ejecución del Proyecto Alimentación Escolar 2012-2014 FANTEL-MINED.**
8. **Autorización del CENTÉSIMO DÉCIMO NOVENO (119°) DESEMBOLSO del Programa de Becas de Educación Superior.**
9. **Solicitud de adenda de contratos de becarios nacionales, por extensión de tiempo en sus estudios.**
10. **Solicitud de extensión de tiempo para permanecer fuera del país del becario Oscar Alfonso Chávez Ibañez.**
11. **Proceso de contratación de Auditoría Externa FANTEL 2013.**
12. **Varios.**
13. **Cierre.**

DESARROLLO:

1. Recomendación del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Artesanal de suscribir un nuevo Convenio FANTEL-CONAMYPE.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia expresó que para el presente punto, se invitó a la Licda. Ileana Rogel, Directora Ejecutiva de CONAMYPE, quien se hizo acompañar del señor Roberto Quezada, jefe del área de Desarrollo Artesanal de CONAMYPE, así como de la señora Margoth Pérez, Presidenta de la Mesa Nacional de Artesanos y miembro del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Artesanal, actuando en esta sesión en representación de dicho Comité Consultivo debido a que la Licda. Dhina Camacho, Coordinadora del Comité Consultivo excusó su participación por encontrarse en misión oficial.

La Licda. Rogel inició su presentación manifestando lo expresado por la Licda. Martha Durán, Secretaria del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Artesanal mediante carta de fecha 30 de octubre de 2014, dirigida al Coordinador del Consejo de Administración (ver anexo 248.1), y continuó su presentación literalmente de la siguiente forma (ver anexo 248.2):

De conformidad con el art. 8 de la "*Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL*", y los Art. 8 literal d) y Art. 15 del "*Reglamento de la Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL para la ejecución del Área del Desarrollo Artesanal*" y considerando que:

- 1. Aún es necesario el ofrecimiento de servicios especializados al sector artesanal debido al limitado acceso que éstos tienen a los mercados internacionales.
- 2. Que a raíz de los proyectos y programas impulsados en los últimos años se han logrado significativos avances en innovación, diversificación, identidad y calidad para competir en los mercados globales.
- 3. Que dar continuidad a éstos proyectos y programas es de vital importancia para el sector, y que la población artesana sigue demandando los servicios de desarrollo artesanal y empresarial.
- 4. Que CONAMYPE es la única institución pública que atiende directamente al sector artesanal y que dicha institución cumple a satisfacción con los criterios de selección establecidos en el Art. 15 del Reglamento de la Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL para la ejecución del Área del Desarrollo Artesanal y ha realizado un excelente trabajo con el sector artesanal en la ejecución de los proyectos, con el cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio, maximizando los recursos que la Ley de FANTEL ha establecido para el área, en beneficio de los artesanos y artesanas.

Continuando con la presentación, la Licda. Rogel expresó que el presente Comité Consultivo para el Área de Desarrollo Artesanal acordó, en ACTA número Setenta y Nueve de fecha veintiocho de octubre del año dos mil catorce, recomendar al Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL que La Comisión Nacional de la Micro y la Pequeña Empresa (CONAMYPE) continúe siendo el ente ejecutor del "CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE) COMO ENTIDAD EJECUTORA DE LOS PROYECTOS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO ARTESANAL, FONDOS FANTEL, 2015 - 2019".

Finalmente la Licda. Rogel expresó en su presentación que el Comité Consultivo elevó a consideración del Consejo el inicio de las acciones para la firma del CONVENIO respectivo con base en lo establecido en el Art. 4 literal b de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

El Consejo solicitó que se realizaran las acciones correspondientes para que se presente en una próxima sesión el Plan de Trabajo a realizarse en el plazo solicitado para el nuevo Convenio del año 2015 al 2019, para aprobación del Consejo.

Asimismo la Licda. Rogel expresó que ya se tiene toda una estrategia planeada para la ejecución del Convenio y que es determinante la aprobación del Consejo para el período señalado, también manifestó que se ha trabajado en un pequeño Catálogo de productos artesanales sobre la Artesanía Salvadoreña Contemporánea, la cual fue entregada a los miembros del Consejo para su conocimiento.

La señora Margoth Pérez, miembro del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Artesanal, solicitó la palabra para expresar su gratitud a los miembros del Consejo a la vez que aprovechó para manifestarles su origen indígena, hablando sobre los logros que se han tenido en el sector y que ella da fé de que se han hecho muchas cosas buenas en las comunidades con cambios significativos y hasta se ha iniciado con el proceso de exportación de sus productos, por lo que agradeció el apoyo que se está recibiendo por parte del Consejo de Administración de FANTEL.

El Lic. Arteaga, expresó que el Convenio suscrito entre FANTEL y CONAMYPE vence el 31 de diciembre del presente año, y que aún hay algunas acciones y actividades pendientes como el Evento del Encuentro de los Pueblos que se realizará en diciembre en el Paseo El Carmen en Santa Tecla y el cierre de operaciones del Convenio vigente, por lo que se está en tiempo para iniciar el proceso correspondiente para el nuevo Convenio, con nuevas metas y un nuevo Plan de Trabajo a incorporarse al nuevo Convenio lo cual será presentado al Consejo para su aprobación en la próxima sesión.

El Consejo de Administración **acuerda:** (1) Darse por enterado de la solicitud presentada por el Comité Consultivo del Área de Desarrollo Artesanal y de CONAMYPE a través de la Licda. Ileana Rogel, Directora Ejecutiva de CONAMYPE; (2) Aprobar que CONAMYPE continúe siendo la Entidad Ejecutora del Área de Desarrollo Artesanal para el período solicitado del año 2015 al 2019; (3) Solicitar a la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia para que en conjunto con la Gerencia de Desarrollo Artesanal de CONAMYPE se realicen las acciones correspondientes para que en la próxima sesión se presente la propuesta del Plan de Trabajo del nuevo Convenio para el plazo aprobado por este Consejo.

2. Informe de avance del Proyecto de "Agricultura Sostenible en Zonas Afectadas por la Sequía en El Salvador".

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, expresó a los miembros del Consejo que para el presente punto se invitó a los Ingenieros German López y Rene Núñez, ambos Técnicos del CENTA; al Ing. Luis Napoleón Torres Berrios; y al Lic. Williams Alfredo Vásquez Osorio, del MAG.

El Lic. Arteaga previo a dar la palabra a los técnicos del MAG y del CENTA comunicó a los miembros del Consejo que este proyecto se ha estado trabajando sobre la base de los \$5 millones de Dólares aprobados por el Consejo en Acta 246 de fecha 6 de octubre del presente año, proyecto en el cual están involucrados técnicos del MARN, MAG, CENTA y STPP. Asimismo expresó que los dos componentes a presentarse se adicionarán al actual Convenio suscrito entre FANTEL y CENTA, el cual posee ya dos componentes, por lo que los nuevos serán los componentes 3 y 4.

El Ing. Torres Berrios Director de la Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego (DGFCR) del MAG, tomó la palabra para exponerle al Consejo el avance del proyecto, de acuerdo a lo siguiente (**ver anexo 248.3**):

“Agricultura Sostenible en Zonas Afectadas por la Sequía en El Salvador”

- La formulación inició en septiembre de 2014
- La Propuesta del proyecto es por un monto global de \$ 5.0 millones, de los cuales la DGFCR ejecutará US\$ 2.6 millones, Fondos provenientes de FANTEL.
- Dos Componentes:
 1. “Establecimiento de Viveros comunitarios, agroforestería, Implementación de Obras de Conservación de Suelos y Captación de Agua”, \$ 2.6 millones a ejecutar por la DGFCR del MAG.
 2. “Producción de semilla de frijol y sorgo por CENTA y grano de maíz, sorgo y frijol por los productores y entrega de paquetes alimenticios a productores afectados por la sequía \$ 2.4 millones a ejecutar por el CENTA.
- La organización, administración y coordinación será responsabilidad del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova” (CENTA); y
- La ejecución del componente 3, será de la Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego (DGFCR)
- El componente 3, se divide en 4 subcomponentes:
 1. Obras y prácticas de conservación de suelo
 2. Captación de aguas
 3. Restauración de áreas degradadas en municipios del corredor seco mesoamericano en la zona oriental
 4. Fortalecimiento de capacidades organizacionales beneficiarias.

1° OBRAS Y PRACTICAS DE CONSERVACION DE SUELO: Este subcomponente establecerá condiciones que contribuyan en la restauración de suelos degradados y mejoramiento de condiciones de vida en la zona de intervención, contribuyendo al PAF en el Programa Seguridad Alimentaria. Su diseño se basa en la disposición de medidas que ayudaran a mantener las condiciones mínimas apropiadas para generar la cadena de suministro alimentaria compatible con el medio ambiente, entre ellas;

2° CAPTACION DE AGUA: Se estima que mediante la construcción de los reservorios se dispondrá de agua para el riego de hortalizas como: Tomate, Chile, Pepino, Pipián, Zanahoria, Mora, Ejote, Rábano, Maíz para elote, reduciendo la vulnerabilidad de los agricultores a los efectos de las sequias meteorológicas que se puedan presentar producto de la variabilidad climática.

3° RESTAURACION FORESTAL EN MUNICIPIOS DEL COOREDOR SECO: Este componente abarca el desarrollo de actividades encaminadas a la recuperación de las áreas desprovistas de vegetación arbórea a través del establecimiento de viveros comunales, plantaciones puras y sistemas agroforestales en municipios de influencia del proyecto.

4° FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ACTORES LOCALES: Como complemento a la ejecución de acciones directas para la mitigación y adaptación a los efectos provocados por el cambio climático, a través de la sequía, se deberá trabajar en ampliar las capacidades de los actores locales para fortalecer su integración y articulación con las autoridades locales y otros actores que pueden aportar en la recuperación y desarrollo de estos territorios, en ese sentido, se plantea la ejecución de jornadas de capacitación a las comunidades locales y unidades ambientales de las alcaldías.

Además el Ing. Torres Berríos expuso que:

- EL proyecto busca la ejecución de acciones para la recuperación de microcuencas y la adaptación de las actividades agrícolas a los efectos del cambio climático en la zona oriental del país, mediante la ejecución de tres subcomponentes orientados a la reforestación de zonas de recarga acuífera, prácticas y obras de conservación de suelos y construcción de pequeñas obras de captación de agua con fines de riego.

El Ing. Torres Berríos continuó su presentación manifestando lo siguiente:

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General: Contribuir a mitigar los efectos de la sequía a través de recuperación de tejidos productivos y protección forestal, suelos, agua y bosque y la producción de semilla de granos básicos, mediante prácticas y tecnologías que incidan en los sistemas agrícolas de los productores y productoras de Agricultura Familiar, y del fomento de la restauración de ecosistemas de la zona, a través de acciones con enfoque de manejo integrado de cuencas.

Objetivos Específicos:

1. Desarrollar condiciones que contribuyan a la reducción de la vulnerabilidad por efectos del cambio climático y protección de los sistemas productivos, a la seguridad alimentaria a través de la ejecución de acciones bajo enfoque de manejo integrado de cuencas.
2. Contribuir a mitigar los efectos de la sequía, mediante la producción de semilla de frijol y sorgo, así como la producción de grano de frijol y sorgo en zonas afectadas por la sequía; siembra de maíz para grano en zonas de riego para la creación de una reserva estratégica que garantice a futuro el abastecimiento como estrategia para disminuir los precios y contribuir a la seguridad alimentaria de la población.
3. Contribuir a la seguridad alimentaria de las familias afectadas por la sequía, mediante la entrega de paquetes alimenticios

CARACTERIZACION DE LOS BENEFICIARIOS

- Productor o productora individual, así como los asociados de cooperativas.
- Organizados o dispuesto a organizarse en grupos formales o informales para las actividades del proyecto.
- Dispuestos a recibir el beneficio de asistencia técnica basado en el potencial de su unidad productiva.
- Dispuesto a aplicar las tecnologías transferidas.
- Propietarios de parcelas, con agricultura de subsistencia.
- Dispuesto a la firma de comodato de préstamo por uso módulo de riego.
- Dispuesto a aportar su mano de obra como contrapartida del proyecto.

POBLACION BENEFICIADA

En el componente TRES se beneficiará en forma directa a 8,000 productores, y en el componente 2 a 16,300. En forma global, el proyecto beneficiará directamente a 24,300 productores en la zona de influencia.

UBICACION GEOGRAFICA

Departamento	Municipios
Usulután	Nueva Granada, Estanzuelas, San Agustín, Mercedes Umaña, Alegría, Berlín, Ozatlan, Tecapán, Santa Elena, Concepción Batres y Jucuarán
San Miguel	San Miguel, San Jorge, El Tránsito, San Luis de la Reina, Chapeltique, Quelepa, Comacarán, Moncagua, Chirilagua, Uluazapa, Carolina y Ciudad Barrios
Morazán	San Simón, San Isidro y Guatajagua
La Unión	Conchagua, El Carmen, Yayantique, Santa Rosa de Lima, Yucuaiquín

Metas del COMPONENTE 3

RUBRO	META	UNIDAD DE MEDIDA
Obras y prácticas de conservación de suelo.	1500	Manzanas
Captación de agua lluvia.	80	Reservorios (45 M³)
Restauración forestal en municipios del corredor seco en la zona oriental	6200	Manzana
Impartir jornadas de capacitación y empoderamiento en beneficiarios del proyecto	93	Eventos

MONTO DEL PROYECTO

No.	COMPONENTE 1	Año 1	Año 2	Año 3	Monto (US \$)
1	Prácticas y Obras de Conservación de Suelos	150,000.00	350,000.00	400,000.00	900,000.00
2	Captación de aguas	40,000.00	760,000.00		800,000.00
3	Restauración forestal en 31 municipios del corredor seco en la zona oriental de El Salvador	782,150.00	30,000.00	25,000.00	837,150.00
4	Fortalecimiento de capacidades de organizaciones beneficiarias	22,850.00	22,500.00	17,500.00	62,850.00
	SUBTOTAL	995,000.00	1,162,500.00	442,500.00	2,600,000.00

Posteriormente el Ing. German López Técnico del CENTA efectuó una presentación de lo que se realizará a través del CENTA (ver anexo 248.4):

Componente 4:

Fomento a la Producción de Granos Básicos, Frutas y Hortalizas en Zonas Afectadas por la Sequía.

1. Producción de semilla mejorada de frijol, maíz y sorgo por CENTA y entrega a productores.
2. Producción de maíz para grano en zonas de riego para reserva estratégica.
3. Reforestación con especies frutales con demanda en mercados competitivos.
4. Incentivo a la producción de pequeñas áreas de hortalizas a campo abierto y en condiciones protegidas.

5. Fortalecimiento de las capacidades de los productores en poscosecha, almacenamiento y conservación de grano de maíz, frijol y sorgo.
6. Apoyo a productores en comercialización de granos básicos, frutas y hortalizas.

1. Producción de semilla mejorada de frijol, maíz y sorgo por CENTA y entrega a productores

Frijol:

- ✓ 80 Mz semilla mejorada de frijol de alta calidad y potencial productivo,
- 1,600 QQ,
- 3,200 productores
- 1,600 manzanas
- 15 qq rendimiento = 24,000 qq (Mano de obra contratada)

Maíz:

- ✓ 20 manzanas semilla de maíz variedad Pasaquina o Santa Rosa
- Rendimiento de 35 qq
- Producción de 700 QQ de semilla
- Beneficiando a 2,800 productores, con 25 libras por manzana
- 2,800 Mz con una producción de 84,000 QQ de grano.

Sorgo:

- ✓ 40 manzanas.
- Rendimiento de 40 qq por manzana.
- 1,600 qq de semilla de alta calidad y potencial productivo.
- 8000 productores.
- Entregando a cada uno 20 libras por manzana.
- 8,000 manzanas en total.
- Rendimiento de 30 qq por manzana.
- 240,000 qq.
- Mano de obra contratada.

PRODUCCION DE SEMILLA: Sistema de riego, Pozos, Tractor asperjador y Montacargas

2. Producción de maíz para grano en zonas de riego para reserva estratégica.

- ✓ Finalidad de disminuir efectos fenómenos climáticos adversos.
- ✓ Acaparamiento contribuyendo así a la seguridad alimentaria de la población más vulnerable del país.
- ✓ Promover la siembra de 400 manzanas.
- ✓ Zonas de riego.
- ✓ Rendimientos aproximados a 50 qq por manzana.
- ✓ Producción de 19,600 quintales de grano de maíz.
- Para incentivar la siembra:
 - ✓ Precio de compra aproximado de \$22.00 por quintal.
 - ✓ Productores trasladan.
 - ✓ Para asegurar el precio al productor y que estos suministren el grano en el tiempo, cantidad y calidad fijada se firmara una carta compromiso.

3. Reforestación con especies frutales con demanda en mercados competitivos

Cultivo	Área (Mz)
Aguacate var. Ereguayquín	40
Mango var. Panades	40
Jocote var. Barón Rojo	30
Anona tipo rosada	20
Total	130

Se dotará a los productores que califiquen para este componente, con una cantidad de plantas para establecer 0.5 mz, acompañado de un paquete básico de insumos de apoyo para el establecimiento y mantenimiento del primer año del cultivo, beneficiando a unos 260 productores.

4. Incentivo a la producción de pequeñas áreas de hortalizas a campo abierto y en condiciones protegidas.

- Insumos agrícolas a 300 productores.
- 300 parcelas.
- Área de 400 metros cuadrados.
- Cada una con la tecnología de microtunel.
- Área total 17.14 manzanas.
- Cultivos: Tomate, Chile, Pepino, entre otros.
- Construcción de 25 macrotuneles con un área de 250 metros cuadrados.

5. Fortalecimiento de las capacidades de los productores en almacenamiento y conservación de grano de maíz, frijol y sorgo

- Se contactará a gobiernos locales, gobernaciones y referentes de las comunidades para poder tener información inicial de base de productores afectados por la sequía.
- Beneficiarlos con silos metálicos.
- Estas estructuras de almacenamiento permitirán la conservación de sus granos libres de plagas, manteniendo la calidad del mismo para el consumo familiar y además a futuro vender el excedente a mejor precio.

6. Apoyo a productores en comercialización de granos básicos, hortalizas y frutas

➤ **Comercialización de granos básicos**

- ✓ Estrategia: Satisfacer demanda local, por medio de la venta directa a consumidores locales y centros de ventas en la zona (Agroindustrias, Programas Gubernamentales, etc.)
- ✓ La ejecución de eventos de comercialización de granos básicos, en épocas del año estratégicas (de noviembre-mayo), con la participación de los asesores de comercialización mediante la ejecución de diferentes actividades.

➤ **Comercialización de hortalizas y frutas.**

- ✓ Se fortalecerá las asociaciones existentes o fomentar la creación de las mismas, se desarrollaran talleres en cadenas de valor, orientando a la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura. Dirigiendo dichos talleres a la recopilación de información para la elaboración de un plan de negocios por Asociación.

Población Objetivo y Ubicación Geográfica

Componente 3: 8,000 productores

Componente 4: 14,660

Total: 22,660 productores

#	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Subcomponente 1. Producción de semilla mejorada de frijol, maíz y sorgo por CENTA y entrega a productores		
	La Libertad	Ciudad Arce
Subcomponente 3. Reforestación con especies frutales con demanda en mercados competitivos		
Subcomponente 4. Incentivo a la producción de pequeñas áreas de hortalizas a campo abierto y en condiciones protegidas		
Subcomponente 5. Fortalecimiento de las capacidades de los productores en almacenamiento y conservación de grano de maíz, frijol y sorgo		
Subcomponente 6. Apoyo a productores en comercialización de granos básicos, hortalizas y frutas		
	Usulután	Nueva Granada, Estanzuelas, San Agustín, Mercedes Umaña, Alegría, Berlín, Ozatlán, Tecapán, Santa Elena, Concepción Batres y Jucuarán
	San Miguel	San Miguel, San Jorge, El Tránsito, San Luis de la Reina, Chapeltique, Quelepa, Comacarán, Moncagua, Chirilagua, Uluazapa, Carolina y Ciudad Barrios
	Morazán	San Simón, San Isidro y Guatajiagua
	La Unión	Conchagua, El Carmen, Yayantique, Santa Rosa de Lima, Yucuaiquín
Subcomponente 2. Producción de maíz para grano en zonas de riego para reserva estratégica		
	Sonsonate	Sonsonate
	La Libertad	Ciudad Arce
		San Pablo Tacachico
	Chalatenango	Nueva Concepción
	La Paz	Zacatecoluca
	San Vicente	Tecoluca
		San Vicente
	Usulután	Jiquilisco
		Mercedes Umaña
		Berlín

Programación de Recursos

COMPONENTE 4	2015	2016	2017	Monto (US \$)
Subcomponente 1: Producción de semilla mejorada de frijol, maíz y sorgo por CENTA y entrega a productores	494,829.00	128,229.00		623,058.00

Subcomponente 2: Producción de maíz para grano en zonas de riego para reserva estratégica	548,750.00			548,750.00
Subcomponente 3: Reforestación con especies frutales con demanda en mercados competitivos	202,000.00	72000	72,000.00	346,000.00
Subcomponente 4: Incentivo a la producción de pequeñas áreas de hortalizas a campo abierto y en condiciones protegidas	166,666.64	166,666.64	166,666.72	500,000.00
Subcomponente 5. Fortalecimiento de las capacidades de los productores en almacenamiento y conservación de grano de maíz, frijol y sorgo	36,730.00	36,730.00	36,732.00	110,192.00
Subcomponente 6. Apoyo a productores en comercialización de granos básicos, hortalizas y frutas	75,238.00	84,026.00	72,736.00	232,000.00
Auditoría		20,000.00	20,000.00	40,000.00
SUB T O T A L	1524,213.64	507,651.64	368,134.72	2400,000.00
TOTAL PROYECTO	2,519,213.64	1,670,151.64	810,634.72	5,000,000.00

El señor Viceministro de Agricultura solicitó la palabra expresando que era bueno comentar al Consejo, lo novedoso de este proyecto que se enmarca en la estrategia que el MAG ha definido de medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático, por eso recalcó que no es raro que se esté proponiendo ejecutarlo en los 4 Departamentos de la zona oriental del país que fueron golpeados por la sequía. También expresó que el proyecto combina las actividades productivas con actividades que van enfocadas a enfrentar el cambio climático es decir obras de conservación, producción de semilla de frijol, de maíz y de sorgo resistentes a las condiciones climáticas, y que también conlleva el componente de seguridad alimentaria. Asimismo expresó que este proyecto es de los pocos que el MAG estaría implementando en el marco de la estrategia para la mitigación del cambio climático.

El Presidente del Banco Central de Reserva expresó que el BCR tiene representante en la Junta Directiva del CENTA por lo que pidió que se les diera tiempo para analizar la propuesta del proyecto presentado antes del dictamen.

El Consejo de Administración **acuerda:** (1) Darse por enterado del avance presentado del Proyecto "Agricultura Sostenible en Zonas Afectadas por la Sequía en El Salvador"; (2) Aprobar la solicitud del señor Presidente del Banco Central de Reserva de darle un tiempo prudencial para que se analice por parte de esa entidad la propuesta del proyecto presentado por el MAG y el CENTA, antes de la aprobación de este Consejo, debido a que cuenta con un representante en la Junta Directiva del CENTA.

3. Presentación del quinto informe trimestral del período 14 de marzo al 13 de junio de 2014, Convenio CENTA-FANTEL 2013-2014.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, expresó a los miembros del Consejo que para el presente punto se daría la palabra al Ing. German López Técnico del CENTA para que realice la presentación del 5° Informe trimestral del período 14 de marzo al 13 de junio de 2014, Convenio CENTA-FANTEL 2013-2014 del Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal (ver anexo 248.5).

El Ing. German López expuso lo siguiente:

Resultados a la fecha

Componente 1: Restauración de ecosistemas que inciden en el Bajo Lempa.

- Consulta S.A de C.V. le fue entregado \$52,794.86 = 30% de anticipo
- Diagnóstico de la zona de intervención
- Base a las dos consultorías:
 - Servicios para la ejecución de la forestería comunitaria – CATIE
 - Servicio para prácticas y obras de conservación de suelos y captación de agua - Proyectos Agrociviles S. A de C.V. anticipo de \$254,670.93, 30% del monto de la consultoría.

Componente 2: Fortalecimiento de la cadena de granos básicos.

- **Equipamiento agrícola y mejoramiento de pozos para la producción de semilla.**
- Licitación del sistema de riego de 40 Mz Siete empresas... Agroquímica Internacional oferto por \$141,865.01
- **Producción semilla Registrada de maíz y mejorada de frijol**
- CENTA**
- Procesado -Embolsado de 333 qq semilla básica de maíz 20 manzanas... noviembre-diciembre 2013 disponibles para la siembra de 1332 Mz
 - Siembra de 6.5 Mz de maíz para semilla luego se sembraran 33.5 Mz restantes... para completar 40 Mz meta en un 100%
 - Actualmente: Limpiando, procesando y embolsando la producción de 56 manzanas de frijol sembradas en noviembre y diciembre de 2013.
- **Entrega insumos, semillas a Productores y productoras para la producción de semilla de frijol y variedades de maíz.**
- Se entregó semilla e insumos a 25 productores y 25 manzanas para producción de semilla artesanal
 - **Segunda siembra**
 - Producción esperada 750 qq de semilla de maíz para establecer 3000 mz para grano.
 - - 25 productores capacitados en producción de semilla de maíz artesanal.
- **Asistencia técnica en la producción de semilla mejorada de frijol y variedades de maíz.**
- Asistencia técnica a 165 productores semilla mejorada de frijol en 693.25 manzanas.
- Los productores han mejorado su tecnología de producción y post cosecha.
 - Beneficio esperado.... 425 productores de semilla de frijol en 1500 Mz
 - ✓ Producción esperada 27,000 quintales de semilla

Entrega de insumos, semillas, herramientas y equipo agrícola a Productores y productoras para el establecimiento de los CDP.

Verificación de entrega de equipo por STP y Comité Consultivo.

- Entrega de insumos a 272 Centros de Desarrollo Productivo (CDP) en el Plan de Agricultura Familiar con 5984 productores.
- Que establecieron 272 manzanas de maíz en Escuelas de Campo (ECAS) para la transferencia de tecnología.

EJECUCION FINANCIERA AL 31 DE MAYO DEL 2014			
Componente 1: Restauración de Ecosistemas que inciden en el Bajo Lempa	\$1196,458.54	\$307,720.04	25.72
Fomento y Promoción de la forestería comunitaria en una superficie de 900 manzanas	\$196,458.54	\$254.25	0.13
Ejecución de obras y prácticas de conservación de Suelos para protección de 1,200 manzanas	\$756,310.00	\$226,886.33	30.00
Promoción de medidas para producción y captación a través de sistemas de agua lluvias en techos	\$64,844.08	\$19,456.86	30.00
Establecimiento de una mesa de trabajo participativo con todos los actores involucrados en la recuperación de las cuencas mediante la realización de talleres o reuniones	\$20,292.00	\$6,086.63	30.00
Ccapacitación y empoderamiento de actores para el manejo de cuencas.	\$7,457.04	\$2,241.11	30.00
Supervisión de la ejecución del componente Restauración de Ecosistemas que inciden en el Bajo Lempa	\$140,000.00	\$52,794.86	37.71
Componente 2: Fortalecimiento de la cadena de granos básicos	\$1,563,541.46	\$622,185.10	39.79
Equipamiento agrícola y mejoramiento de pozos para Unidad de Tecnología de Semilla orientado producción de semilla de granos básicos.	\$352,507.92	\$123,565.51	35.05
Producción de semilla Registrada de maíz y mejorada de frijol por la Unidad de Tecnología de Semilla del CENTA.	\$100,000.00	\$89,591.32	89.59
Entrega de insumos, semillas a Productores y productoras para la producción de semilla de frijol y variedades de maíz.	\$13,443.75	\$9,543.50	70.99
Asistencia técnica en la producción de semilla mejorada de frijol y variedades de maíz.	\$307,800.00	\$66,839.00	21.71
Entrega de insumos, semillas, herramientas y equipo agrícola aProductores y productoras para establecimiento	\$789,789.79	\$332,645.77	42.12

El Ing. López expresó que se tenía un promedio de un 47% de ejecución del convenio a medio año.

El Coordinador del Consejo de Administración preguntó al Lic. Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia si la implementación de estos proyectos ya han sido auditados por las instancias correspondientes, el Lic. Arteaga respondió que este proyecto ya fue auditado por la Corte de Cuentas de la República y la misma resultó con dictamen limpio.

El Presidente del BCR consultó si se definen los porcentajes de ejecución cuando se aprueban estos proyectos, lo anterior debido a que él considera que en el Informe presentado no se han cumplido con algunas metas y se está considerando rehacerlos con un nuevo enfoque en el Proyecto presentado en el punto anterior, por lo que consultó si esto es evaluado por parte del equipo técnico de FANTEL.

El Lic. Arteaga, respondió que de parte de la Unidad FANTEL se da un seguimiento técnico, físico y financiero del Convenio, así como la realización de reuniones de trabajo con el Comité Consultivo de esta Área para analizar las acciones presentadas por la Entidad Ejecutora.

El Consejo de Administración **acuerda:** 1) Darse por enterado del cumplimiento de la obligación establecida en la cláusula Nueve, literal "g" del "Convenio de prestación de Servicios para la ejecución de proyectos para el área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, para los años 2013-2014" correspondiente a la presentación del Quinto Informe trimestral período del 14 de marzo al 13 de junio de 2014 del proyecto "Fortalecimiento de la Agricultura Familiar aplicando Tecnologías Sostenibles ante el Cambio Climático en El Salvador" del Convenio CENTA-FANTEL.

4. Nombramiento del Comité Consultivo del Área de Alimentación Escolar.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que en cumplimiento a lo acordado por ellos en el punto 6 de la sesión 244 de fecha 15 de agosto de 2014, se remitieron notas al señor Ministro de Educación solicitando su apoyo para que propusiera miembros para integrar el Comité Consultivo del Área de Alimentación Escolar.

En relación con lo anterior el señor Ministro de Educación, quien se encuentra presente en la sesión, por medio de nota presentó su propuesta de miembros para que integren el Comité Consultivo del Área de Alimentación Escolar (ver anexo 248.6), de conformidad al siguiente detalle:

<i>Comité Consultivo Propuesto de Alimentación Escolar</i>		
<i>Nombre</i>	<i>Institución que representa</i>	<i>Institución que lo Propone</i>
Lic. Carlos Alfredo Moto Flamenco	Dirección Departamental MINED	MINED
Licda. Zandra Luz Candray de Hernandez	Dirección Departamental MINED	MINED
Ing. Leonardo Alfredo Quiroa Hernández	MINED, Gerente de Alimentación y Salud Escolar	MINED
Lic. Israel Montano	ANDES 21 DE JUNIO Secretario General (Sector Civil)	MINED
Lic. Luis Alberto Amaya Juárez	ANDES 21 DE JUNIO Miembro del equipo Jurídico (Sector Civil)	MINED

El señor Ministro de Educación expresó que lo presentado en el cuadro es su propuesta.

El Consejo de Administración después de conocer las propuesta para integrar a los miembros del Comité Consultivo del Área de Alimentación Escolar, y con base en lo establecido en el Art. 8 de la Ley de Creación de FANTEL y el Reglamento de la Ley FANTEL para la ejecución del área de Alimentación Escolar **acuerda** lo siguiente: (1) Nombrar como miembros del Comité Consultivo de Alimentación Escolar al Lic. Carlos Alfredo Moto Flamenco, de la Dirección Departamental de San Salvador del Ministerio de Educación; a la Licda. Zandra Luz Candray de Hernández, de la Dirección Departamental de San Salvador del Ministerio de Educación; al Ing. Leonardo Alfredo Quiroa Hernández, Gerente de Alimentación y Salud Escolar del Ministerio de Educación; Lic. Israel Montano, Secretario General de ANDES 21 de junio, y al Lic. Luis Alberto Amaya Juárez, Miembro Jurídico de ANDES 21 de junio; (3) Nombrar al Ing. Leonardo Alfredo Quiroa Hernández, Gerente de Alimentación y Salud Escolar del Ministerio de Educación como Coordinador del Comité Consultivo de Alimentación Escolar; (4) Aprobar que a partir de la fecha de instalación del nuevo Comité Consultivo quede sin efecto el acuerdo de nombramiento del Comité Consultivo vigente a la fecha de esta sesión; y (5) notificar el nombramiento al Coordinador del Comité Consultivo para que convoque a los miembros a la sesión respectiva.

5. Nombramiento del Comité Consultivo del Área de Becas de Educación Superior.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que en cumplimiento a lo acordado por ellos en el punto 6 de la sesión 244 de fecha 15 de agosto de 2014, se remitieron notas al señor Ministro de Educación solicitando su apoyo para que propusiera miembros para integrar el Comité Consultivo del Área de Becas de Educación Superior.

En relación con lo anterior el señor Ministro de Educación, quien se encuentra presente en la sesión, por medio de nota presentó su propuesta de miembros para que integren el Comité Consultivo del Área de Becas de Educación Superior (**ver anexo 248.7**), de conformidad al siguiente detalle:

Comité Consultivo Propuesto de Becas de Educación Superior		
Nombre	Institución que representa	Institución que lo Propone
Ing. José Francisco Marroquín (Coordinador)	Director Nacional de Educación Superior MINED	MINED
Dr. Gorka Garate Bayo	Gerente para el Desempeño Sobresaliente	MINED
Licda. Luz de María Martell	Asistente Técnico de la Dirección Nacional de Educación Superior	MINED
Ing. Ramón Adalberto Vega Calvo	AGAPE DE EL SALVADOR, Director Ejecutivo (Sector Civil)	MINED
Lic. Rene Alberto Zelaya	Asesor del Rector UCA (Sector Civil)	MINED

El Consejo de Administración después de conocer las propuesta de nombramiento del Comité Consultivo del Área de Becas de Educación Superior, y con base en lo establecido en el Art. 8 de la Ley de Creación de FANTEL y el Reglamento de la Ley FANTEL para la ejecución del área de Becas de Educación Superior **acuerda** lo siguiente: (1) Aprobar la propuesta de nombramiento del Comité Consultivo tal como fue presentada en la nota del señor Ministro de Educación; (2) Nombrar al Ing. José Francisco Marroquín, Director Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación; al Dr. Gorka Garate Bayo, Gerente para el Desempeño Sobresaliente del Viceministerio de Ciencia y Tecnología, del Ministerio de Educación; a la Licda. Luz de María Martell, Asistente Técnico de la Dirección Nacional de Educación Superior, del Ministerio de Educación; al Ing.

Ramón Adalberto Vega Calvo, Director Ejecutivo de AGAPE de El Salvador y al Lic. René Alberto Zelaya, Asesor del Rector de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, como miembros del Comité Consultivo de Becas de Educación Superior; (3) Aprobar que a partir de la fecha de instalación del nuevo Comité Consultivo quede sin efecto el acuerdo de nombramiento del Comité Consultivo vigente a la fecha de esta sesión; y (4) notificar el nombramiento del Comité Consultivo para que se convoque a los miembros a la sesión respectiva.

6. Informe Técnico de Ejecución del Proyecto “Refrigerio Escolar para Estudiantes de Centros Escolares de los Departamentos de Morazán, Chalatenango y Ahuachapán” correspondiente al periodo enero – junio 2014.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo que para realizar el Informe Técnico de ejecución del Proyecto “Refrigerio Escolar para estudiantes de Centros Escolar de los Departamentos de Morazán, Chalatenango y Ahuachapán”, correspondiente al periodo de enero a junio de 2014, se ha invitado al Ing. Leonardo Quiroa, Gerente del Programa de Alimentación y Salud Escolar del Ministerio de Educación y a la Licda. Tania Cedillos, Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Inclusión Social y Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Alimentación Escolar, quienes realizaron la siguiente presentación (ver anexo 248.8):

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE A ENERO-JUNIO 2014

Nombre del Proyecto	"Refrigerio Escolar para los estudiantes de Centros Escolares e Institutos de los departamentos de Morazán, Chalatenango y Ahuachapán"	
Unidad ejecutora	Ministerio de Educación - Gerencia de Alimentación y Salud Escolar	
Contraparte – cooperante	Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL	
Número de estudiantes beneficiados	205,585 niños y niñas	
Número de centros educativos beneficiados	1,024 centros educativos	
Área Geográfica	Departamentos de Morazán, Chalatenango y Ahuachapán	
Periodo de Informe	01/01/2014	30/06/2014
Costo total del proyecto	\$5,202,092.54	

COMPRA DE ALIMENTOS PARA EL AÑO 2014

ARROZ	618.21 TM	13,629 QQ
FRIJOL	250.43 TM	5,520.94 QQ
ACEITE	100.22 TM	28,634 Gal
AZUCAR BLANCA	213.41 TM	4,705 QQ
LECHE EN POLVO	123.26 TM	5,435 Bls
BEBIDA FORTIFICADA	190.24 TM	4,194 QQ

El Ing. Quiroa mencionó que con fondos FANTEL se está financiando la compra de leche en polvo para aquellas escuelas que no están incluidas en el Programa de Vaso de Leche. El Ing. Quiroa continuó expresando que el producto financiado con fondos FANTEL tiene una presentación especial en donde se visualiza que es FANTEL el que está patrocinando el proyecto y otro es para evitar un mal uso del producto, que no haya malversación. Demás se expresó que se hace contratación de transporte para la distribución del producto en los centros

establecidos para que los Centros Escolares reciban el producto que les corresponde, en los períodos establecidos por el Ministerio de Educación, el alimento es preparado y consumido en dichos Centros Escolares con ayuda de las comunidades y de las madres de familia.

PRIMERA DISTRIBUCION EFECTUADA LOS DIAS 25, 26, 27 Y 28 DE FEBREBRERO 2014

DEPARTAMENTO	ACEITE	ARROZ	AZUCAR	BEBIDA FORTIFICADA	FRIJOL	LECHE EN POLVO	Total general
CHALATENANGO	9.32	56.01	18.67	16.69	22.30	7.81	130.80
MORAZAN	10.11	60.71	20.22	18.22	23.95	24.31	157.52
AHUACHAPAN	16.88	101.22	33.72	30.36	40.28	12.14	234.60
Total general	36.31	217.94	72.61	65.27	86.53	44.27	522.93

SEGUNDA DISTRIBUCION EFECTUADA LOS DIAS 19, 20, 24 Y 25 DE JUNIO 2014

DEPARTAMENTO	ACEITE	ARROZ	AZUCAR	BEBIDA FORTIFICADA	FRIJOL	LECHE EN POLVO	Total general
CHALATENANGO	8.41	52.08	17.43	15.41	19.50	7.46	120.28
MORAZAN	9.81	59.00	19.69	17.43	22.93	23.53	152.39
AHUACHAPAN	16.45	98.86	32.96	29.64	39.22	12.05	229.18
Total general	34.67	209.94	70.08	62.47	81.65	43.04	501.86

DISTRIBUCION DEL PRIMER SEMESTRE ENERO-JUNIO 2014

DEPARTAMENTO	ACEITE	ARROZ	AZUCAR	BEBIDA FORTIFICADA	FRIJOL	LECHE EN POLVO	Total general
CHALATENANGO	17.73	108.09	36.10	32.10	41.80	15.27	251.08
MORAZAN	19.93	119.71	39.91	35.65	46.88	47.85	309.91
AHUACHAPAN	33.32	200.09	66.69	60.00	79.50	24.20	463.79
Total general	70.98	427.89	142.69	127.74	168.18	87.31	1024.78

El alimento entregado en cada distribución fue para 35, 40 y 45 días, según lo niveles de atención (baja-media-alta).

COBERTURA GENERAL EN EL SEMESTRE ENERO-JUNIO 2014

Departamento	Clasificación	Centros Educativos	Estudiantes
CHALATENANGO	Alta	65	6,451
	Media	214	29,426
	Baja	137	22,634
MORAZAN	Alta	101	16,378
	Media	160	26,580
	Baja	64	12,875
AHUACHAPAN	Alta	66	18,905
	Media	162	54,374
	Baja	55	17,962
Total general		1,024	205,585

Se entregaron más alimentos en los Municipios en donde más se requería como un criterio de focalización según la clasificación del nivel de pobreza. Hay municipios más necesitados como el de Tacuba, Ahuachapán por ejemplo, que está catalogado como uno de los Municipios con mayor retardo en talla, es acá en donde se asignan mayores recursos para poder darles un programa con mayor continuidad a lo largo del período.

El Lic. Arteaga de la Unidad FANTEL, informó al Consejo que este informe fue entregado por el MINED en un plazo extemporáneo al establecido en el Convenio.

El Presidente del BCR externó la consulta de por qué se provee de azúcar blanca y no morena, dado que es conocido que nutricionalmente es más saludable esta última.

En el mismo sentido la señora Ministra de Salud expresó que se debe evitar la comida conocida como chatarra en los Centros Escolares porque se está aumentando la obesidad infantil y mala alimentación, pero también consultó si la preparación de los alimentos entregados por el Programa pasa por el tamiz de la nutrióloga, debido a que en las comunidades puede estarse usando demasiado aceite o manteca en la preparación de los frijoles por ejemplo y en el mismo caso consultó si la bebida fortificada provista por el Programa pasa por el tamiz de la nutrióloga, para evitar los efectos antes dichos, y secundó lo dicho por el señor Presidente del BCR.

El señor Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia y Coordinador del Consejo también hizo un razonamiento sobre el tema de la leche fluida. Expresó que hay una línea clave desde el gobierno desde la administración anterior de apoyar a la producción nacional, por ejemplo en Chalatenango que es una zona ganadera se pueda incrementar la producción porque se aumenta la demanda de leche, así también Morazán, que se debe trabajar en esa línea para la próxima ejecución del Convenio.

El Ing. Quiroa respondiendo a las consultas hechas por el Consejo, expresó que hay una mesa técnica encargada de ver el tema de revisión de menús, fortificación de la leche, así como el cambio de la azúcar blanca a morena. Asimismo expresó que la leche líquida va en sustitución de la leche en polvo, que anteriormente 1.3 Millones de estudiantes recibían leche en polvo, y que actualmente hay 800,000 estudiantes que reciben leche líquida, lo que se está entregando de leche en polvo es lo que todavía el sector ganadero no está en capacidad de entregar. En ese sentido el consumo de la leche en polvo está disminuyendo en la medida de que se vaya aumentando la producción de leche, la cual enfatizó debe ser grado "A". El Ing. Quiroa continuó explicando que con las pasteurizadoras que se está comenzando a trabajar, se entregará leche fresca que necesita refrigeración, por lo que necesita un cuidado diferente el uso de la leche. También expresó que hay una planta procesadora de leche que se ha inaugurado con la Secretaría de Inclusión Social en San Vicente, la cual es una planta que dará abasto a lo sumo para 25,000 estudiantes. En el caso del azúcar el Ing. Quiroa expresó que es un compromiso hacer la sustitución según lo sugerido por el Consejo.

La Licda. Cedillos a su vez expresó que a este tema se le dará seguimiento de parte del Comité Consultivo de Alimentación Escolar para verificar la sustitución.

Una vez conocida la información proveniente del Comité Consultivo de Becas FANTEL, el Consejo de Administración **acuerda:** (1) Darse por enterado del cumplimiento de la obligación establecida en el literal g) de la Cláusula Novena del "Convenio de Servicios para la Ejecución del Proyecto de Alimentación Escolar 2012-2014 entre El Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL-FANTEL y el Ministerio de Educación" correspondiente a la presentación del Informe Semestral Ejecutivo-Financiero del primer semestre (enero a junio de 2014); (2) Solicitar al Ministerio de Educación que se cumpla con los plazos establecidos en el Convenio para la presentación de los informes correspondientes.

7. Informe de Auditoría Financiera al convenio de Servicio para la Ejecución del Proyecto Alimentación Escolar 2012-2014 FANTEL-MINED.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo que para dar a conocer el Informe de Auditoría Financiera al convenio de Servicio para la Ejecución del Proyecto Alimentación Escolar 2012-2014 FANTEL-MINED, se ha invitado al Ing. Leonardo Quiroa, Gerente del Programa de Alimentación y Salud Escolar del Ministerio de Educación y a la Licda. Tania Cedillos, Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Inclusión Social y Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Alimentación Escolar, quienes realizaron la siguiente presentación (**ver anexo 248.9**):

INFORME DE AUDITORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

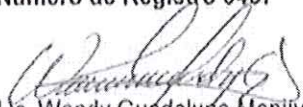
Durante nuestra auditoria se determinaron condiciones que consideramos deben ser reportadas al Ministerio de Educación (MINED), la cual se detalla a continuación:

- 1- FALTA DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE AL CUMPLIMIENTO DE LA META N° 2 DEL PLAN DE TRABAJO "CAPACITAR 741 DIRECTORES Y MAESTROS RESPONSABLES DEL PROGRAMA EN LOS CENTROS ESCOLARES, COMPLEJOS E INSTITUCIONES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CHALATENANGO Y MORAZÁN".

El presente informe se emite únicamente para información del Ministerio de Educación (MINED) y El Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL). Esta restricción no intenta limitar la distribución de este informe que mediante la aprobación del Ministerio de Educación (MINED) y El Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL) puede ser de conocimiento Público.

Atentamente,

BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Número de Registro 3457


Lic. Wendy Guadalupe Menjivar
Representante Legal
San Salvador 27 de Junio de 2014



SUPERACION DEL HALLAZGO DE AUDITORIA

COMENTARIOS DEL AUDITOR.-

Se nos proporcionó la documentación soporte en la cual se evidencio, el Memorando de Entendimiento entre el Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas con fecha de vigencia treinta y uno de enero de dos mil ocho con una duración de cinco años, la cual establece que el PMA realiza las actividades de Asistencia Técnica de conformidad con las Normas y

Procedimientos del PMA, por tal motivo PMA es el que cuenta con la documentación soporte de la realización de Dichas Capacitaciones, Así mismo se evidencio el informe Técnico Final (Octubre-Diciembre de 2012) el cual hace mención de la Capacitaciones realizadas a los departamentos de Morazán y Chalatenango en el año 2012, por tal razón se da por **superado el presente punto.**

Después de conocer el informe correspondiente, el Consejo **acuerda:** Darse por enterado del resultado del Informe de auditoría realizado al Programa de Alimentación Escolar correspondiente al año 2013, presentado por el Ministerio de Educación.

8. Autorización del CENTÉSIMO DÉCIMO NOVENO (119°) DESEMBOLSO del Programa de Becas de Educación Superior.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo sobre la recepción de nota: DNES.PE/049/2014 de fecha 31 de octubre de 2014, enviada por el Ing. José Francisco Marroquín, Director Nacional de Educación Superior del MINED y Coordinador del Comité Consultivo de Becas al Coordinador del Consejo de Administración, referente al análisis realizado sobre las liquidaciones de los gastos del Programa de Becas Fase III, luego de haber efectuado la verificación a la información contenida en las liquidaciones presentadas, de conformidad con las Cláusulas Décima Tercera y Décima Cuarta del Contrato de Suministro de Servicios UACI-FANTEL No. 2/2014 "Servicios de Administración del Programa de Becas FANTEL para Realizar Estudios de Educación Superior", suscrito con fecha 27 de marzo de 2014, y con base en el Art. 8 de la Ley de FANTEL y en el Art. 34, literal j) del Reglamento de la Ley de FANTEL para la ejecución del Programa de Becas de Educación Superior, acordó elevar al Consejo de Administración de FANTEL.

Se transcribe a continuación el detalle de las liquidaciones presentadas en la nota del Comité Consultivo (**ver anexo 248.10**):

Liquidación							Comentarios del Comité Consultivo
Nota	N°	Exterior	Nacional	Total Liquidación	Comisión		
					%	Monto	
DNES.PE/049/2014	531*		\$110,846.95	\$110,846.95	25	\$27,711.74	<p>Relativa a pagos efectuados del 1 al 31 de julio de 2014, monto que excluye el valor de \$250.00, debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El monto que se excluye corresponde a pago realizado con cheque serie "PRO" No. 000346, a nombre de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, por colegiaturas. <p>Al revisar el comprobante del pago, se encontró que la factura No. 03595, emitida por dicha Universidad aparece a nombre de Henry Ernesto Chávez Larín, por el pago de cuotas de agosto a diciembre de 2014; sin embargo en el correlativo #12 del cuadro del becario es: Henry Antonio Martínez Avilés. La Entidad Ejecutora no presenta aclaración sobre la razón de la diferencia en el nombre, por lo cual se recomienda dejar pendiente este pago.</p>

Liquidación							Comentarios del Comité Consultivo
Nota	N°	Exterior	Nacional	Total Liquidación	Comisión		
					%	Monto	
							<ul style="list-style-type: none"> También se informa que en el correlativo #7, se presenta copia de cheque serie "PRO" No. 000344, a favor de la Universidad Dr. José Matías Delgado, por valor de \$11,681.86, en concepto de pago de matrícula y colegiaturas del Ciclo II/2014, a nombre de varios becarios. Al revisar la planilla #7 el monto total es igual a \$11,673, el cual coincide con la suma de los valores que aparecen en las facturas emitidas por dicha Universidad. La diferencia entre ambas cantidades de \$8.86, fue reintegrada por la Universidad Dr. José Matías Delgado, según consta en copia de cheque serie "UJMD" No. 48398, que se adjunta con los comprobantes de los pagos. En el correlativo #14 se liquida pago por el monto de \$53,252.00, realizado con cheque serie "PRO" No. 000347, a nombre de la "Universidad Centroamericana José Simeón Cañas", en concepto de pago de colegiatura, matrículas y otros aranceles por Becas a la Excelencia y Señor Presidente. Al revisar la planilla #14 y las facturas emitidas por la Universidad, se detectó inconsistencia entre la planilla y las facturas, en el número de cuotas: 6 y 5 cuotas, respectivamente. Se solicitó a FEDISAL confirmar los montos y el número de las cuotas, respondiendo en correo de fecha 19 de septiembre de 2014, que ha sido un error en el apartado de las colegiaturas, siendo lo correcto cinco cuotas. Con fecha 1 de octubre del presente año, FEDISAL efectuó la presentación de la planilla #14, corregida, la cual se ha incorporado en la liquidación. Por medio de los lotes Id 3666 y 3697, se constató el reintegro de colegiatura de julio 2014 y pago de manutención de julio a septiembre 2014, a favor de la becaria Ingrid Giovanna Rodríguez de Martell; en el cuadro resumen, en las planillas Nos. 3 y 15, así como en el Listado de Códigos Únicos de Becarios, el nombre de la becaria aparece como <u>Ingrid Giovanna Rodríguez Panamá</u>. Se recomienda que FEDISAL actualice en sus registros el estado civil de esta becaria.
	532*	\$21,631.64		\$21,631.64	28	\$6,056.86	<p>Por pagos efectuados del 1 al 31 de julio de 2014. Respecto a esta liquidación se informa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> FEDISAL aclara en la nota FED-No.

Liquidación							Comentarios del Comité Consultivo
Nota	N°	Exterior	Nacional	Total Liquidación	Comisión		
					%	Monto	
							071/2014, que la planilla No. 3 difiere en \$25.81 respecto a la transferencia de fondos Id 3657, a favor de The Hong Kong University of Science and Technology, monto que equivale a HK\$200.00, y que es requerido por la Universidad en adición, para cubrir el cargo que el banco local hace en su cuenta. FEDISAL agrega que hará el reintegro de la diferencia a la cuenta del Fondo Rotatorio. De la revisión efectuada, se confirmó lo expresado por FEDISAL, según el documento de instrucciones de pago de The Hong Kong University of Science and Technology. El Comité Consultivo recomienda que FEDISAL efectúe a la mayor brevedad, el reintegro de dicho monto al Fondo Rotatorio e informe de dicha transferencia, tanto al Comité como al Consejo de Administración.
	533*		\$63,543.10	\$63,543.10	25	\$15,885.78	<p>Correspondiente a pagos efectuados del 1 al 31 de agosto de 2014, monto que excluye el valor de \$81.00 por la razón siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el correlativo #7, se liquida pago efectuado por medio de cheque serie "PRO" No. 000350, a favor de la Universidad Don Bosco, por valor de \$10,503.00, por pago de matrícula, colegiaturas y otros aranceles del Ciclo II/2014, a nombre de 18 becarios. Al revisar las facturas emitidas por la Universidad, se encontró que las mismas detallan pago por seguro de accidente, por valor de \$4.50 en cada una, lo que hace un total de \$81.00 para los 18 becarios. El Programa cubre a los becarios con Polizas de Seguro de Vida y Médico Hospitalario, por lo cual se recomienda excluir este rubro de las facturas emitidas a favor de estos becarios. En el correlativo #8 se liquida pago efectuado por medio de cheque serie "PRO" No. 000351, a favor de la Universidad Francisco Gavidia, por valor de \$2,200.00. Al revisar las facturas emitidas por dicha Universidad se encontró que en las mismas se ha aplicado descuento del 10% por pronto pago, por lo cual la planilla #8 difiere en \$194.00 respecto al valor del cheque referido. Al respecto se constató que FEDISAL ha efectuado al Programa el reintegro correspondiente, según copia de remesa a cuenta corriente # [REDACTED]
	534*	\$24,294.07		\$24,294.07	28	\$6,802.34	Por pagos efectuados del 1 al 31 de agosto de 2014.

Liquidación							Comentarios del Comité Consultivo
Nota	N°	Exterior	Nacional	Total Liquidación	Comisión		
					%	Monto	
							<ul style="list-style-type: none"> En cuanto a esta liquidación se informa que FEDISAL aclara en su nota FED-No. 071/2014, que la planilla No. 1 difiere en \$25.80 respecto a la transferencia de fondos Id 3715, a favor de Hong Kong University of Science and Technology, monto que equivale a HK\$200.00, y que es requerido por la Universidad en adición, para cubrir el cargo que el banco local hace en su cuenta. FEDISAL agrega que hará el reintegro de la diferencia a la cuenta del Fondo Rotatorio. De la revisión efectuada, se confirmó lo expresado por FEDISAL según el documento de instrucciones de pago de The Hong Kong University of Science and Technology. El Comité Consultivo recomienda que FEDISAL efectúe a la mayor brevedad, el reintegro de dicho monto al Fondo Rotatorio e informe de dicha transferencia tanto al Comité como al Consejo de Administración. Asimismo en el correlativo #4 del cuadro resumen se liquida un pago a favor del becario Manuel Alejandro Mundo Dueñas, en concepto de pago de cuota de libros del II Semestre y pago de manutención correspondiente al mes de septiembre de 2014. Al revisar los comprobantes de dichos pagos se encontró que tanto en el lote Id #3745 como en el Reporte Notas de Abono emitidos por el Banco Agrícola, se repite el concepto de "Manutención de Septiembre de 2014", omitiéndose el concepto pago cuota de libros del II Semestre. Se recomienda que FEDISAL coordine con el Banco, a fin de que los conceptos de los pagos queden debidamente clasificados.
	535**	\$5,285.00		\$5,285.00	13	\$687.05	<p>Por pagos efectuados en el período 1 al 31 de agosto de 2014. Respecto a esta liquidación se informa que en su nota FED-No. 071/2014 FEDISAL aclara lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> En la descripción general de la transferencia Id-3747, el concepto hace referencia a que se está pagando la planilla #5 de liquidación #534, siendo lo correcto la planilla #1 de liquidación #535. En la descripción general de la transferencia Id-3749, el concepto hace referencia a que se está pagando la planilla #6 de liquidación #534, siendo lo correcto la planilla #2 de liquidación #535. Lo anterior se debió a que los becarios se estaban clasificando como parte de la

Liquidación							Comentarios del Comité Consultivo
Nota	N°	Exterior	Nacional	Total Liquidación	Comisión		
					%	Monto	
		\$51,210.71	\$174,390.05	\$225,600.76		\$57,143.77	cartera activa, pero corresponden a la clasificación Becas por Colocar y Monitorear.
Total General						\$282,744.53	

Las notas y las liquidaciones presentadas por FEDISAL/LASPAU se encuentran en el anexo 248.10 de la presente acta.

* Cartera de Becas Activas

** Becas por Colocar y Monitorear

El Comité Consultivo informa en la nota antes relacionada que para las liquidaciones detalladas en el cuadro anterior, se han presentado fotocopias de los comprobantes de los gastos consistentes en: facturas de las instituciones de Educación Superior, planillas emitidas por FEDISAL; reportes de notas de cargo y de abono y detalle de transacciones emitidas por el Banco Agrícola; facturas de las Instituciones de Educación Superior. En los casos de reintegros a los becarios se ha incluido fotocopias de recibos extendidos por ellos. Las copias de estos comprobantes contienen el sello de "Es conforme con su Original" y la firma en original del Contador Administrativo de FEDISAL. Asimismo para respaldar los nombres de los becarios, la Entidad Ejecutora ha incluido en el cuadro resumen de la liquidación la leyenda: "Es Conforme con el Sistema de Registro y Control de Becarios".

El Comité Consultivo con base en las Cláusulas Décima Tercera y Décima Cuarta del Contrato de Suministro de Servicios UACI-FANTEL No. 2/2014 "Servicios de Administración del Programa de Becas FANTEL para Realizar Estudios de Educación Superior", suscrito con fecha 27 de marzo de 2014, manifiesta su opinión favorable a los gastos por becas efectuados por la Entidad Ejecutora, por las liquidaciones descritas, correspondientes a la Fase III, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS 76/100 DÓLARES (\$225,600.76), y a la remuneración por los servicios prestados por parte de la Entidad Ejecutora, por el valor de CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES 77/100 DÓLARES (\$57,143.77), con los comentarios hechos en la nota DNES.PE/042/2014 los cuales han sido transcritos en el cuadro anterior.

En vista de lo anterior el Consejo de Administración, **acuerda** lo siguiente: (1) Dar por recibida la documentación presentada por el Comité Consultivo del Área de Becas de Educación Superior; (2) Autorizar al Coordinador del Consejo para que una vez haya sido aprobada por el Consejo la nueva cuenta bancaria para uso del **Fondo Rotatorio de la Fase III**, transfiera la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$282,744.53)** con lo cual a la fecha los desembolsos realizados a la Entidad Ejecutora totalizarían la cantidad de **VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y CUATRO 79/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$23,532,064.79)**; el **CENTÉSIMO DÉCIMO NOVENO (119°) DESEMBOLSO** destinado a reconstituir el Fondo Rotatorio será utilizado para cubrir el costo de las becas por un monto de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$225,600.76)** y el pago a FEDISAL por un monto de **CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$57,143.77)** en concepto de honorarios por la administración de la Fase III del Programa de Becas FANTEL.

9. Solicitud de adenda de contratos de becarios nacionales, por extensión de tiempo en sus estudios.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica de la Presidencia informó al Consejo sobre la recepción de la nota DNES.PE/053/2014 de fecha 4 de noviembre de 2014, dirigida al Coordinador del Consejo por el

Ing. José Francisco Marroquín, Coordinador del Comité Consultivo de Becas de Educación Superior (**ver anexo 248.11**), por medio de la cual se refieren a solicitud de adenda de contratos de becarios nacionales, por extensión de tiempo, según lo expuesto por FEDISAL en notas BF 180/2013, BF 205/2013, BF 214/2013 y BF 090/2014.

Al respecto el Comité Consultivo informa que reunido en sesión de fecha 30 de octubre del presente año, acordó elevar a su consideración lo siguiente:

- a) Opinión favorable para la aprobación de la adenda del becario José Rolando Díaz Girón, dado que la información ampliada enviada por FEDISAL, es satisfactoria.
- b) En el caso de la becaria Mariella Rocío Arévalo Castro, se solicita a FEDISAL revisar la información presentada por la becaria, ya que no encuentran coincidencia entre lo planteado por la becaria en su carta sobre los ciclos académicos en los cuales [REDACTED] y lo presentado en la malla curricular.
- c) Respecto al becario César Mauricio Padilla, el Comité Consultivo no encuentra un comportamiento normal para un becario, como se presenta en la carta BF 090/2014, en el Ciclo I-2013, [REDACTED]; por lo cual surgen las siguientes inquietudes: ¿cuál es la carga académica que debió llevar? ¿en qué nivel de estudios se encuentra? ¿cuánto le falta para terminar? Por lo cual el Comité recomienda a FEDISAL ver con el becario su situación y que en conjunto presenten una salida al caso.
- d) El Comité Consultivo expresa su disposición para revisar en conjunto con la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, el texto del Art. 23 del Reglamento de la Ley de FANTEL para la Ejecución del Programa de Becas de Educación Superior, que establece dentro de las causas de cancelación de las becas la reprobación de más de dos asignaturas.

En vista de lo anterior, el Consejo de Administración **acuerda**: (1) Aceptar la recomendación emitida por el Comité Consultivo del área de Becas de Educación según su nota DNES.PE/053/2014 de fecha 4 de noviembre de 2014; (2) Autorizar la adenda del contrato del becario José Rolando Díaz Girón; (3) No aprobar en este momento las adendas a los contratos de los becarios Mariella Rocío Arévalo Castro y César Mauricio Portillo Padilla, hasta que la Entidad Ejecutora resuelva según lo solicitado por el Comité Consultivo; (4) Solicitar a la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica de la Presidencia que en conjunto con el Comité Consultivo, se revise la aplicación del texto del Art. 23 del Reglamento de la Ley de FANTEL para la Ejecución del Programa de Becas de Educación Superior, que establece dentro de las causas de cancelación de las becas la reprobación de más de dos asignaturas; (5) Solicitar a la Entidad Ejecutora que realice los trámites pertinentes y que comunique dicha decisión a los becarios.

10. Solicitud de extensión de tiempo para permanecer fuera del país del becario Oscar Alfonso Chávez Ibañez.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo sobre la recepción de la nota DNES.PE/052/2014 de fecha 4 de noviembre de 2014, dirigida al Coordinador del Consejo por el Ing. José Francisco Marroquín, Director Nacional de Educación Superior del MINED y Coordinador del Comité Consultivo de Becas de Educación Superior (**ver anexo 248.12**), por medio de la cual se refiere a que el Comité Consultivo reunido en sesión con fecha 30 de octubre del presente año, conoció la nota de FEDISAL con referencia BF 157/2014, con la cual adjuntan la petición del becario Señor Presidente Oscar Alfonso Chávez Ibañez, para salir del país a continuar su formación académica, en un programa de postgrado denominado "Graduate Foundations Programs", impartido por Columbia University de los Estados Unidos de América, a través de la Escuela Continua (School of Continuing Education).

Según nota del Comité Consultivo, el becario inició su contrato el 1 de septiembre de 2010, con fecha de finalización 31 de mayo de 2014; realizó sus estudios de Bachelor of Science, en Behavior, Genetics and Neurobiology, graduándose con honores de la University of Toronto, Mississauga, Canadá.

El Comité continúa expresando que en carta de fecha 24 de julio de 2014, el becario expresa que el programa está diseñado para un año electivo, con una exigencia mínima de nota "B" en cada una de las asignaturas; al término del cual la Universidad otorga un Diploma de Certificación en Desarrollo Profesional, iniciando el 2 de septiembre del presente año, finalizando el 31 de mayo de 2015. El becario persigue profundizar sus conocimientos en el área de genética e investigación en células madres, lo que le permitirá desempeñarse como investigador y contribuir al desarrollo de terapias médicas personalizadas que mejoren la evaluación del riesgo génico en la población salvadoreña, así como la prevención de trastornos genéticos y métodos de tratamiento actuales.

Los documentos que sustentan la petición del becario son los siguientes:

1. Solicitud de permiso del becario para continuar su formación académica en el exterior.
2. Carta de Admisión al Graduate Foundations Program para el Fall 2014.
3. Declaración jurada del becario, sobre su compromiso de regresar y residir en El Salvador, después de haber concluido sus estudios de Diplomado en la Universidad de Columbia, de la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América.
4. Carta del becario en la que expresa que el costo de su formación académica será de un aproximado de \$23,434.00, lo cual será financiado por sus padres.

Con base en lo anterior, el Comité Consultivo emite opinión favorable sobre la solicitud del becario Oscar Alfonso Chávez Ibáñez, para permanecer fuera del país hasta el 31 de mayo de 2015, para realizar estudios de Diplomado en el Programa de postgrado denominado "Graduate Foundations Program", impartido por Columbia University, de la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, lo que eleva a la autorización del Consejo de Administración de FANTEL.

En vista de lo anterior, el Consejo de Administración **acuerda**: (1) Aceptar la recomendación emitida por el Comité Consultivo del área de Becas de Educación según su nota DNES.PE/052/2014; (2) Autorizar al becario Oscar Alfonso Chávez Ibáñez, para salir del país a continuar su formación académica, según las condiciones descritas por el Comité Consultivo de Becas; (3) Solicitar a la Entidad Ejecutora que realice los trámites pertinentes y que comunique dicha decisión al becario.

11. Proceso de contratación de Auditoría Externa FANTEL 2013.

El Lic. Jorge Arteaga del Área FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, expresó que de conformidad a lo acordado por el Consejo de Administración en la sesión anterior se ha invitado al Lic. Gustavo López, Jefe UACI de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia y de la UACI Administrativa desconcentrada de FANTEL ad honorem, para que hiciera la correspondiente presentación al Consejo de Administración.

El Lic. López inició su presentación de la siguiente manera (**ver anexo 248.13**):

LIBRE GESTION CON COMPETENCIA
CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA INTEGRAL DE FANTEL
(PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2013)

- Conforme a monto estimado reportado (US\$15,000) y los respectivos umbrales de contratación corresponde desarrollar una Libre Gestión con Competencia
- No se recomienda un proceso con publicidad, si no la utilización de una lista corta previamente avalada por el Consejo de Administración.

BIENES, OBRAS Y SERVICIOS (Art.40 LACAP) (Vigente a partir del día 1 de enero de 2014)					
Formas de contratación		Número de salarios mínimos urbanos (US\$242.40 mensual)		Montos	
		De	Hasta	De	Hasta
Licitación o Concurso Público		>240	En adelante	\$58,176.01	+
Libre Gestión	3 Cotizaciones (CP)	>20	≤ 240	\$4,848.01	\$58,176.00
	1 Cotización	>0	≤ 20	\$0.01	\$4,848.00

**METODOLOGIA PARA LA EVALUACION
DE LAS PROPUESTAS
AUDITORIA INTEGRAL DE FANTEL
EJERCICIO FISCAL 2013**

La Comisión Evaluadora de Ofertas, que se constituya, al efecto, utilizará el siguiente sistema de evaluación:

ETAPAS DE EVALUACION	PONDERACION
1. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS BASICOS	SIN PORCENTAJE (CUMPLE/NO CUMPLE)
2. OFERTA TECNICA (St)	T=85%
3. OFERTA ECONOMICA (Sf)	P=15%
TOTAL	T+P=100%

Las ofertas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (St) y financieros (Sf) combinados, utilizando las ponderaciones (T = ponderación asignada a la propuesta técnica; P = ponderación asignada a la propuesta financiera; T + P = 100)

La firma que obtenga el puntaje técnico y financiero combinado más alto será la recomendada para adjudicación (S = St x T% + Sf x P%)

**NUEVA LISTA CORTA QUE SE PROPONE
PARA LA AUDITORIA INTEGRAL FANTEL 2013**

El Lic. López presentó para conocimiento y decisión del Consejo una lista de firmas auditoras consideradas elegibles por el Banco Mundial y se ha completado también con firmas consideradas por el Banco Central de Reserva:

- | | |
|------------------|--------------------|
| 1. Ernst & Young | 6. LatinCo |
| 2. BDO | 7. Grant Thornton |
| 3. Deloitte | 8. HLB |
| 4. KPMG | 9. DTT El Salvador |
| 5. PwC | |

El Lic. Arteaga sometió a consideración del Consejo que se eleve el monto estimado a \$25,000.00 para la contratación de la firma auditora, por lo que de estimarlo conveniente se solicita al Consejo que se autorice la transferencia de fondos correspondientes a la Cuenta Administrativa.

El Consejo de Administración, **acuerda:** (1) Darse por enterado de la presentación realizada por el Lic. Gustavo López, Jefe UACI de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia y de la UACI Administrativa de FANTEL Adhonorem; (2) Autorizar la nueva metodología para la presentación de propuestas; (3) Autorizar la transferencia de fondos por un monto de VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$25,000.00) a la Cuenta titulada Administración FANTEL, Número [REDACTED] del Banco Agrícola, para cubrir los gastos de la contratación de la firma auditora para el año 2013.

12. Varios.

- I. El Coordinador del Consejo expresó su preocupación sobre el uso de los fondos FANTEL en las instituciones ejecutoras, considerando que se debe tener mayores impacto con lo que se da para la ejecución de los proyectos. Que se debe tener mayor control y exigencia para que se puedan ver los resultados de las inversiones en proyectos aprobados por el Consejo.

El Consejo de Administración estuvo de acuerdo con lo expresado por el Coordinador.

- II. En el caso de la propuesta de miembros para el Comité Consultivo del Área de Promoción de Empleo a través de la Inversión Extranjera, las Exportaciones y el Turismo, el Presidente del BCR expresó que no veía entre los miembros propuestos por el señor Ministro de Economía, un representante del sector de los trabajadores, por lo que su moción es que se incorpore a un sector de los trabajadores dentro de dicho Comité Consultivo.

La Viceministra de Economía hizo una acotación de que considera necesario hacer una revisión a la propuesta del Comité Consultivo del Área de Promoción de Empleo a través de la Inversión Extranjera, las Exportaciones y el Turismo y tomar en cuenta la moción del señor Presidente del BCR.

El Consejo de Administración estuvo de acuerdo con lo expresado por la señora Viceministra de Economía y por la moción del Presidente del BCR.

- III. Para efectos de avanzar en tiempo y desarrollo de las agendas de las sesiones del Consejo el Lic. Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia elevó a consideración del Consejo que se remitan previamente los puntos administrativos que requerirán aprobación, para que los miembros del Consejo las conozcan previamente.

El Consejo de Administración estuvo de acuerdo con la propuesta presentada por el Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL, para efectos de agilizar los trámites administrativos y las resoluciones del Consejo.

- IV. El señor Ministro de Educación expresó que hay mucho que analizar en el tema de becas, que es necesario hacer convenios con Universidades en el exterior, como un tema de becas o de reducción en los montos de escolaridad y también hay una buena cantidad de universidades europeas que el tema no es el pago de escolaridad y que \$100,000.00 dólares es suficiente para estudiar en Universidades de mucho prestigio.

El Coordinador del Consejo expresó que todas las consideraciones presentadas por el Ministro deben llegar a una conclusión, por lo que pidió una propuesta al señor Ministro de Educación, para iniciar la ruta.

Según el Presidente del BCR otra perspectiva es tratar de que Universidades de gran prestigio tengan sedes en El Salvador, que incluso resulta mucho más barato para el país y que esto ya ha sido hecho por países como Corea del Sur y Singapur por ejemplo. Según el Dr. Cabrera, esta modalidad tiende a democratizar la educación y no hacerla elitista, entonces consideró debe verse desde diferentes ópticas como mejorar la calidad de los estudiantes que se quedan en El Salvador.

El Señor Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia y Coordinador del Consejo también expresó el interés de que se revise por parte del Ministerio de Educación el Reglamento del Área de Becas de Educación Superior y que luego sea revisado por FANTEL.

El Consejo de Administración estuvo de acuerdo con lo propuesto por el Coordinador del Consejo y lo expresado por el Ministro de Educación y el Presidente del BCR.

13. Cierre.

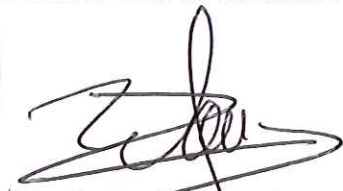
Sin más que tratar, se cerró la sesión a las doce horas y treinta minutos del día viernes siete de noviembre de dos mil catorce.



Lic. Roberto Lorenzana Durán
Secretario Técnico y de Planificación
de la Presidencia
Coordinador del Consejo



Dra. Elvia Violeta Menjivar
Ministra de Salud



Lic. Carlos Cáceres Chávez
Ministro de Hacienda



Ing. Carlos Mauricio Canjura
Ministro de Educación



Dra. Luz Estrella Rodríguez
Viceministra de Economía



Dr. Oscar Cabrera Melgar
Presidente del
Banco Central de Reserva



Licda. Marta Evelyn de Rivera
Vicepresidenta del
Banco Central de Reserva